

**Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia
con el nº FD 52. C.I.F: G73486912**

FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA ELECCIÓN A PRESIDENTE Y SE PROCEDE A SU PROCLAMACIÓN

En Murcia, a las 13.00 horas del día 17 de Diciembre de 2024, se reúnen telemáticamente, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. Ismael Espinosa Ros, Presidente
D. Antonio Javier López Parra, Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión para la resolución de reclamaciones presentadas y proclamación de Presidente de la Federación, se tratan los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1º. – RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES.

No se ha interpuesto ninguna reclamación ni impugnación ante la Presidencia de D. ROBERTO LORENTE RUIZ, por lo que esta Junta Electoral Federativa no tiene nada que resolver al respecto.

2º. - PROCLAMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN.

Se proclama como **Presidente de la Federación de Pádel de la Región de Murcia a D. ROBERTO LORENTE RUIZ.**

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13.35 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



Antonio Javier Parra López
Secretario de la Junta Electoral de la Federación de Pádel de la Región de Murcia